



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 027 -2020-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM

Chachapoyas, 21 de agosto de 2020

VISTO:

El Informe N° 092-2020-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA/ET, de fecha 29 de julio del 2020, el Informe N° 026-2020-G.R.A/U.E.PROAMAZONAS/O-RR.H.H., de fecha 17 de agosto del 2020, y;

CONSIDERANDO:

LA ENTIDAD es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 19 de abril de 2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa.

Que, mediante Memorandum N° 389-2020-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UPSM, de fecha 29 de abril del 2020, el Jefe de la Unidad de Administración, alcanza a la Especialista en Contabilidad, la formalización del gasto devengado en favor de los trabajadores que en la misma se detallan;

Que, mediante Informe N° 092-2020-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UA/ET, de fecha 29 de julio de 2020, la Especialista en Tesorería (e), solicita al Jefe de la Unidad de Administración la realización de rebaja en la fase devengado y ampliación de compromiso en el expediente SIAF N° 369 para el pago de tributos y aportación de extrabajadores;

Que, mediante Informe N° 026-2020-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/O-RR.HH., de fecha 17 de agosto de 2020, el Especialista en Personal solicita al Jefe de la Unidad de Administración el pago de ESSALUD de liquidación de beneficios sociales de trabajadores que vencieron sus contratos el 30 de marzo de 2020;

Que, en uso de sus facultades el Jefe de la Unidad de Administración, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con las visaciones del Especialista de Personal, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Asesoría Jurídica, Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora de PROAMAZONAS;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** el pago a ESSALUD de la liquidación de beneficios sociales por la suma de S/. 3,598.86 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 86/100 SOLES), de los siguientes trabajadores:

N° DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	APORTE A ESSALUD
1	FERNANDO SANTILLAN MEZA	595.49
2	ROCIO DEL PILAR SANCHEZ CHAVEZ	536.49
3	ROXANA MORI URQUIA	200.25
SUB TOTAL META 001: DDTE		1,332.23
4	FRAZIER SMITH BARTUREN NOE	1,803.00
SUB TOTAL META 002: DIBTE		1,803.00
5	JHOLIN GARCIA GUEVARA	373.18
6	CLEVER ZUMAETA ROCHA	90.45
SUB TOTAL META 004: UA		463.63
T O T A L :		3,598.86



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 027 -2020-G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/UADM

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para los fines de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
Unidad de Administración

CPC JAIME REYNA CHUQUIPIONDO
JEFE